

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

FECHA : 24 DE FEBRERO DE 2022
NÚMERO PROCESO : 11001400301920170053400
RADICACIÓN PROCESO : EJECUTIVO
DEMANDANTE : CONJUNTO RESIDENCIAL BOCHICA 3 ZONA C BOCHICA 4
ZONA D Y CENTRO COMERCIAL P.H.
DEMANDADA : RUTH STELLA QUINTANA NUÑEZ
INICIO AUDIENCIA : 9:00 A.M.
SALA : PLATAFORMA VIRTUAL LIFESIZE
ASUNTO : CONTINUACIÓN AUDIENCIA ARTÍCULO 372 y 373 C.G.P.

INTERVINIENTES:

Apoderada parte demandante: Leonor del Carmen Acuña Salazar.

Demandante: Conjunto Residencial Bochica 3 zona C Bochica 4 zona D y Centro Comercial P.H. R.L. Yelitze Ramos Ávila.

Apoderado parte demandada: Helbert Quintana Núñez.

Demandada: Ruth Stella Quintana Núñez.

DESARROLLO:

Previo a dar inicio a la audiencia programada mediante auto de fecha diecinueve (19) de octubre de 2021, Edgar Alexander Bolaños Delgado (Escribiente y asistente en la audiencia), procedió a verificar antecedentes de los abogados intervinientes en el proceso y siendo las nueve de la mañana (9AM) se da inicio a la audiencia.

CONTINUACIÓN AUDIENCIA - ART. 372 y 373 DEL C.G.P.

- DECRETO Y PRÁCTICA DE PRUEBAS (Evacuado)
- ✓ Fallos allegados de otras sedes judiciales, puestos en conocimiento a las partes en audiencia.
- ALEGATOS (Evacuado)
- SENTENCIA

Ante la complejidad del asunto el Despacho indicó que procederá a emitir el fallo por escrito dentro de los diez (10) días siguientes, a esta providencia, dando aplicación artículo 373 Numeral 5 del C.G.P.

Notificación en estrados. Sin recursos.

ANEXO:

1. Link Grabación Audiencia Virtual LIFESIZE

<https://playback.lifesize.com/#/publicvideo/dfd53cda-f44c-4326-91eb-c85d809a334a?vcpubtoken=bed5ae0c-2ed7-41f8-9f73-df553c24a806>

IRIS MILDRED GUTIÉRREZ
JUEZ

LA PRESENTE ACTA ES DE CARÁCTER INFORMATIVO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

CARRERA 10 N° 14 – 33 PISO 8

LAS PARTES HAN DE ESTARSE A LO CONTENIDO EN EL REGISTRO FÍLMICO DE LA
AUDIENCIA, ARTÍCULO 107 NUMERAL 4 C.G.P.

Firmado Por:

Iris Mildred Gutierrez
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 019
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **466e8507bd4b39efd2a853178e66176287eb55ffc69a0c50c85f5d41c5e397ec**

Documento generado en 24/02/2022 12:09:43 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>